

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección de Marketing Digital y Social por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314323
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Marketing Digital y Social
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:pp6f+HowduliiKGZEnYqkA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



pp6f+HowduliiKGZEnYqkA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

Debe hacerse constar que, en la fase de alegaciones, la Universidad de Cádiz ha demostrado interés por atender las recomendaciones planteadas en el informe provisional. No obstante, se mantienen como recomendaciones en el presente informe mientras no se concluya la implantación efectiva de las acciones propuestas al respecto.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web. Se indica que los contenidos de la web de la titulación han sido conformados siguiendo las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA).

No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la titulación vinculada a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Se cuenta con información relativa a al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, como la memoria de verificación, los autoinformes e informes de seguimiento, los indicadores de seguimiento y resultados, y los procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFM, normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas, y normativa y procedimientos relativos a la movilidad. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante.

No se aprecian deficiencias de actualización en la información disponible en la web de la titulación. Se hace una revisión anual para garantizar la accesibilidad y actualización de la información. Adicionalmente, se han incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la DEVA y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos.

El acceso a la web oficial de la titulación desde la web de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación es apropiado. Sin embargo, se aprecia una web paralela cuando se accede desde la web de la Universidad de Cádiz. Aunque esta última facilita acceso a la primera, existe una duplicidad de contenidos.

La valoración de la utilidad de la información pública disponible y su actualización por parte de los estudiantes

Código Seguro de verificación:pp6f+HowduliiKGZEnYqkA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



pp6f+HowduliiKGZEnYqkA==

es media-baja, con una tendencia decreciente en los últimos años. Se atribuyen causas ajenas a la titulación y comunes todos los postgrados; sin embargo estos problemas no se manifiestan en otros títulos similares. Por tanto, se trata de un indicio de limitaciones que deben ser identificadas y corregidas. Por otro lado, la satisfacción del PDI con la información pública disponible es alta.

Adicionalmente, la titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad del título complementarias a la web de la titulación. Se editan dípticos y trípticos informativos y se usan los paneles informativos del Centro. Adicionalmente, se mantiene un papel activo en algunas de las redes sociales y medios de comunicación online más populares (Facebook, Twitter, LinkedIn, Whatsapp).

Aunque las acciones de mejora propuestas en fase de alegaciones para atender las recomendaciones realizadas se valoran muy positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda evitar duplicidades entre la información sobre la titulación facilitada desde la web de la Universidad de Cádiz y la web de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda mejorar la satisfacción de los alumnos con la utilidad y actualización de la información pública disponible.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) ha sido implantado a nivel de la Universidad de Cádiz para todos los Centros y titulaciones. Se diseñó inicialmente bajo los parámetros de la convocatoria AUDIT de ANECA, y ha evolucionado para simplificar su despliegue y alinearlos con los procedimientos de seguimiento y acreditación. En la actualidad todos los procedimientos han sido implantados y se puede considerar desplegado al 100%.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es el órgano central del SGC, responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad. Se designa a nivel de Centro y cuenta con la participación del Coordinador de la titulación, así como representantes del Equipo de Dirección del Centro, estudiantes, profesores, PAS y agentes externos. Cuenta con un reglamento de funcionamiento.

Se cuenta con una plataforma de apoyo informático para la gestión documental relativa al SGC. También ha evolucionado, en paralelo al desarrollo del SGC, para facilitar su uso y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos.

El funcionamiento del SGC se considera correcto. No se aprecian limitaciones o carencias relevantes.

La contribución del SGC a la mejora de la titulación se articula mediante un Plan de Mejora en el que se plasman acciones concretas y se establecen responsables y calendario. Estas acciones emanan del diagnóstico de la titulación en base a la información generada por el SGC y a las recomendaciones planteadas en los informes de seguimiento. El Plan de Mejora se realiza anualmente e incluye también el seguimiento de las acciones propuestas en ediciones previas, analizando su impacto sobre la mejora de la titulación.

El autoinforme incluye una respuesta individualizada a las recomendaciones de los informes de seguimiento. En particular, las del último informe de seguimiento, que hacían referencia a:

- Completar la información requerida por el SGC.

Código Seguro de verificación:pp6f+HowduliiKGZEnYqkA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/9
 pp6f+HowduliiKGZEnYqkA==			

- Informar sobre la dinámica de funcionamiento de la CGC.
- Aportar información sobre las herramientas informáticas de apoyo al SGC.
- Aportar información sobre el claustro de profesores.
- Potenciar el rendimiento investigador.
- Aportar información sobre la coordinación docente.
- Aportar información sobre los servicios de orientación académica y profesional.
- Mejorar la satisfacción de los estudiantes.

En todos los casos se han planteado acciones de mejora para atender dichas recomendaciones. Las recomendaciones se consideran resueltas en gran medida. No obstante, todavía se aprecian carencias en la recogida de información y en la satisfacción de los estudiantes que se reiteran en las recomendaciones de este informe.

Las acciones de mejora propuestas en fase de alegaciones para atender las recomendaciones realizadas en el Informe Provisional se valoran muy positivamente. No obstante, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda mejorar los indicadores generados y difundidos desde el SGC procedentes de datos de encuesta con información sobre el tamaño y representatividad de la muestra.

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda incluir indicadores sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional, sondear la opinión de egresados y PAS en relación a los aspectos de la titulación en los que están implicados (no se aporta información sobre su satisfacción), y recoger la opinión de empleadores en relación a la adquisición de competencias por parte de los egresados.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias. Gran parte de los procedimientos se realizan de manera electrónica.

Por su naturaleza, el TFM requiere procedimientos de evaluación y gestión específicos. No se aprecian deficiencias en lo relativo a la organización y desarrollo de TFM.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y

Código Seguro de verificación:pp6f+HowduliiKGZEnYqkA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9
 pp6f+HowduliiKGZEnYqkA==			

normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

La valoración de los colectivos implicados en relación al diseño, organización y desarrollo formativo es buena en general. Los estudiantes muestran un grado de satisfacción medio-alto y alto con la planificación de la enseñanza y aprendizaje, y el desarrollo de la docencia, respectivamente. Por otro lado, el grado de satisfacción del profesorado la organización y desarrollo de la enseñanza, y con las asignaturas que se imparten en el título es medio-alto y alto, respectivamente.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre los profesores del título es medio-bajo. Este indicador refleja que hay aspectos que deben ser mejorados. El grado de satisfacción del profesorado con la coordinación entre los profesores del título es medio-alto.

Las acciones de mejora propuestas en fase de alegaciones para atender la recomendación realizada en el Informe Provisional se valoran muy positivamente. No obstante, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5.- Se recomienda mejorar el indicador de la satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre los profesores del título. Esto requiere analizar las causas concretas de la baja satisfacción y la puesta en la puesta en marcha de las acciones de mejora pertinentes.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El análisis de la plantilla de profesorado en cuanto a áreas de conocimiento, categoría académica, experiencia docente y experiencia investigadora no permite apreciar limitaciones relevantes. Las evidencias de excelencia docente (resultados DOCENTIA) y participación del profesorado en acciones formativas y proyectos de innovación y mejora es razonable.

La valoración de los estudiantes relativa a la docencia y al profesorado es satisfactoria. El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia es medio-alto. Su grado de satisfacción con el desarrollo de la docencia es alto.

La realización del TFM se rige por un reglamento de la Universidad de Cádiz y por un desarrollo normativo específico de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. La responsabilidad de asignación de temas reside en una Comisión de TFM. Los profesores designados como tutores de TFM tienen docencia en la titulación o pertenecen a Departamentos con docencia en el mismo. La asignación tiene en cuenta los perfiles y preferencias tanto del profesorado como de los estudiantes. La satisfacción de los alumnos con el procedimiento para la elección y realización de su TFM es alto.

El programa formativo no incluye prácticas curriculares, aunque es una posibilidad que se está valorando de cara al futuro.

La coordinación del programa formativo recae fundamentalmente en el Coordinador de la titulación, que mantiene reuniones al respecto tanto con el profesorado implicado como con el equipo directivo del Centro. La figura de Coordinador de asignatura facilita la coordinación vertical y horizontal.

Código Seguro de verificación:pp6f+HowduliiKGZEnYqkA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/9



pp6f+HowduliiKGZEnYqkA==

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son de uso transversal, estando a disposición de todos los Centros y titulaciones del Campus Universitario de Jerez. La solicitud y reserva de recursos materiales y servicios se realiza mediante herramientas informáticas.

Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados. No se apuntan ni se han detectado problemas al respecto.

La valoración de los colectivos implicados evidencia alguna limitación. El grado de satisfacción de los profesores con los recursos materiales e infraestructuras de la titulación es alto. Sin embargo, el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras de la titulación es medio-bajo, habiendo descendido en el último año. El grado de satisfacción de los usuarios de los servicios de solicitud de recursos materiales y tecnológicos es alto.

Se cuenta con diversos programas y servicios de orientación académica previos a la incorporación y durante la misma. Algunos servicios relevantes en este aspecto son el Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, el Servicio de Atención a la Discapacidad y la Unidad de Igualdad. También se cuenta con programas y actividades de orientación profesional.

No se aporta información sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

Las acciones de mejora propuestas en fase de alegaciones para atender la recomendación realizada en el Informe Provisional se valoran muy positivamente. No obstante, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6.- Se recomienda mejorar el indicador de la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras. Esto requiere analizar las causas concretas de la baja satisfacción y la puesta en la puesta en marcha de las acciones de mejora pertinentes.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del

Código Seguro de verificación:pp6f+HowduliiKGZEnYqkA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9
 pp6f+HowduliiKGZEnYqkA==			

estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM juega un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuenta con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es media-alta.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas de conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación, aunque difieren entre materias y asignaturas de la titulación, tienen niveles aceptables.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los datos de inserción profesional de los egresados, que presentan niveles razonables, constituyen un indicador de que los egresados adquieren las competencias pretendidas. Desafortunadamente, no se cuenta con una valoración por parte de los empleadores (incluidos receptores de prácticas externas) respecto a las competencias adquiridas por los estudiantes y egresados.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Se sondea el grado de satisfacción de estudiantes y PDI. Sin embargo, no se cuenta con información de PAS y empleadores. Tampoco se aporta información sobre egresados.

El grado de satisfacción global de estudiantes es medio-bajo, con una tendencia estable en los últimos años. El grado de satisfacción global de PDI alto. El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia y con el desarrollo de la docencia es medio-alto y alto. No se aporta información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación.

Las tasas de seguimiento CURSA ofrecen algunos resultados en el último año que difieren de la tendencia de años previos y de las previsiones de la Memoria de Verificación. La tasa de graduación es baja, mientras que la tasa de abandono es alta. Las causas que subyacen a estos resultados deben ser analizadas para corregir la situación.

La inserción laboral de los estudiantes razonable.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados, aunque debe hacerse un seguimiento de los problemas detectados. La demanda de la titulación es buena, con una tasa de ocupación cercana al 100%. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad.

Las acciones de mejora propuestas en fase de alegaciones para atender las recomendaciones realizadas en el

Código Seguro de verificación:pp6f+HowduliiKGZEnYqkA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



pp6f+HowduliiKGZEnYqkA==

Informe Provisional se valoran muy positivamente. No obstante, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 7.- Se recomienda mejorar el grado de satisfacción global de los estudiantes, que evidencia que existen aspectos que deben ser mejorados. Aunque se han puesto en marcha acciones de mejora para corregir esta situación, no se ha conseguido mejorar el indicador.

RECOMENDACIÓN 8.- Se recomienda corregir las tasas de graduación y abandono hasta alcanzar los niveles previstos inicialmente, y la tendencia de años previos.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Tras la evaluación de la documentación presentada por la universidad así como de la información recabada en la visita realizada, la comisión considera que la implantación del Máster se ajusta razonablemente bien a los contemplado en su memoria, no habiéndose detectado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y su continuidad. No obstante, se realizan algunas recomendaciones que tienen por objetivo contribuir a la optimización permanente del Máster y que deben tenerse en cuenta en el futuro desarrollo del título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda evitar duplicidades entre la información sobre la titulación facilitada desde la web de la Universidad de Cádiz y la web de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda mejorar la satisfacción de los alumnos con la utilidad y actualización de la información pública disponible.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda mejorar los indicadores generados y difundidos desde el SGC procedentes de datos de encuesta con información sobre el tamaño y representatividad de la muestra.

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda incluir indicadores sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional, sondear la opinión de egresados y PAS en relación a los aspectos de la titulación en los que están implicados (no se aporta información sobre su satisfacción), y recoger la opinión de empleadores en relación a la adquisición de competencias por parte de los egresados.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5.- Se recomienda mejorar el indicador de la satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre los profesores del título. Esto requiere analizar las causas concretas de la baja satisfacción y la

Código Seguro de verificación:pp6f+HowduliiKGZEnYqkA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



pp6f+HowduliiKGZEnYqkA==

puesta en la puesta en marcha de las acciones de mejora pertinentes.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6.- Se recomienda mejorar el indicador de la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras. Esto requiere analizar las causas concretas de la baja satisfacción y la puesta en la puesta en marcha de las acciones de mejora pertinentes.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 7.- Se recomienda mejorar el grado de satisfacción global de los estudiantes, que evidencia que existen aspectos que deben ser mejorados. Aunque se han puesto en marcha acciones de mejora para corregir esta situación, no se ha conseguido mejorar el indicador.

RECOMENDACIÓN 8.- Se recomienda corregir las tasas de graduación y abandono hasta alcanzar los niveles previstos inicialmente, y la tendencia de años previos.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:pp6f+HowduliiKGZEnYqkA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



pp6f+HowduliiKGZEnYqkA==